



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

“En el año 2004 y en su primer 24 de marzo como Presidente, Néstor Kirchner decidió recuperar para la memoria la ex ESMA. Ese mismo día y en ese mismo acto, conocimos a Juan Cabandié, nieto recuperado número 77, que había nacido en cautiverio de su madre -a la que nunca conoció- en ese centro clandestino de secuestro, tortura, muerte y desaparición.

Once años más tarde, el 19 de mayo del 2015, junto a Estela y a Hebe, inauguramos en aquel siniestro lugar el Museo Sitio de la Memoria ESMA.

Hoy por la mañana la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), declaró patrimonio de la humanidad al Museo Sitio de la Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, que recuperamos allá por el 2004 e inauguramos en 2015.

Quiso Dios que justamente hoy también recibiéramos a Estela de Carlotto junto a Mary-Claire King, genetista estadounidense y profesora de la Universidad de Washington. Mary-Claire es reconocida internacionalmente por la aplicación de la secuenciación del ADN para identificar a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, especialmente de los desaparecidos. En la Argentina esto se conoce como <índice de Abuelidad> y es, ni más ni menos, que el marcador genético que permitió la identificación científica de los nietos y nietas apropiadas. También contribuyó con la identificación de los genes del cáncer de mama, entre otros logros.

Una vez más, como antes en el 2004 y después en el 2015... hoy y siempre: Memoria, Verdad y Justicia.” Fuente: @CFKArgentina

Así “celebró”, el día de ayer y apenas conocida la noticia, quien fue dos veces Presidenta de la Nación y actual Vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, la decisión de la UNESCO de declarar Patrimonio Mundial el Museo Sitio de la Memoria ESMA.

En el mismo sentido se manifestó el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, que entre otros conceptos, a través de un video dijo: “Han dado un paso importante: han convertido la Escuela de Mecánica de la Armada en un sitio de memoria dentro del patrimonio universal... (da) tranquilidad (para que) nadie en la Argentina pueda negar u olvidar el horror que se vivió allí... lo peor del terrorismo de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Estado de la última dictadura militar en la Argentina se expresó allí”.

Según publica el diario infobae “El Comité que aprobó la incorporación del Museo está conformado por 21 representaciones rotativas de los 194 países más 12 Estados asociados que integran la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En la actualidad, los miembros del Comité son Arabia Saudita, Argentina, Bélgica, Bulgaria, Brasil, Catar, Egipto, Etiopía, Grecia, India, Italia, Japón, Malí, Nigeria, Omán, Ruanda, Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Tailandia y Zambia.

Según lo anunciado durante la sesión, se establece que el Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio está asociado y es representativo de la represión ilegal llevada a cabo y coordinada por las dictaduras de América Latina en los años 1970 y 1980 sobre la base de la desaparición forzada de personas.

De esta manera, el Museo Sitio pasa a integrar la lista que contempla lugares con un ‘valor universal excepcional’ que pertenecen al patrimonio común de la humanidad, de acuerdo a lo establecido por la Convención del Patrimonio Mundial de 1972. La misma fue ratificada por 194 países que forman parte de una comunidad internacional unida en la misión conjunta de identificar y proteger el patrimonio natural y cultural más importante de nuestro planeta.” Fuente:

<https://www.infobae.com/sociedad/2023/09/19/el-museo-de-la-esma-fue-declarado-como-patrimonio-de-la-humanidad-por-la-unesco/>

La decisión del Comité de declarar Patrimonio Mundial de la UNESCO al Museo Sitio de la Memoria ESMA, es producto de un largo y arduo trabajo. En los primeros días del mes de marzo de 2021, en la página oficial del Museo, se da cuenta de ello:

“El proceso comenzó en octubre de 2015, a pocos meses desde la inauguración del Museo, cuando un equipo de trabajo convocado por la directora de esa institución, la museóloga y sobreviviente Alejandra Naftal, hizo un examen crítico y comparativo de las pautas provistas por Unesco para la nominación de bienes a la Lista del Patrimonio Mundial de ese organismo y elevó una propuesta a la Secretaría de Derechos Humanos y al Ministerio de Justicia. Desde entonces se trabaja en la elaboración de un expediente de nominación que el equipo espera presentar en septiembre de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

este año como antesala de la votación final en París, que se llevará a cabo en junio de 2023.

Entre los antecedentes de otros lugares de memoria que ya han sido declarados por la UNESCO como parte de ese programa están Isla de Gorée, en Senegal, el Muelle de Valongo en Brasil, el campo nazi de concentración y exterminio de Auschwitz-Birkenau, en Polonia, el puente viejo de Mostar, en Bosnia-Herzegovina y la prisión sudafricana de Robben Island, que representa el combate contra el apartheid. Para todos ellos, la UNESCO pide que sus narrativas actuales ofrezcan una versión equilibrada y veraz de los hechos históricos, y la comprobación de que el bien cultural propuesto no solo es un testimonio relevante para el país o la región sino que tiene valor universal excepcional.

En el caso del Museo Sitio de Memoria ESMA, los valores universales excepcionales que propone la institución son: el terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas, y el consenso social como medio para lograr justicia. El equipo que lleva adelante la candidatura sostiene que, si bien pueden encontrarse en otros sitios, esas dos características fueron típicas del plan desplegado en el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada. También que la nominación supondría un desafío porque propone una reinterpretación del bien, ya no en el contexto de su indudable relevancia dentro de la historia argentina y regional, sino como una contribución al Patrimonio Cultural del mundo. En ese sentido, su lema es 'Memoria Argentina para el Mundo. Patrimonio del Nunca Más'." (Resaltado propio)

Fuente:

<http://www.museositioesma.gob.ar/argentina-busca-que-sumemoria-sea-reconocida-por-unesco/>

Cabe destacar algunas de las actividades y manifestaciones que, en apoyo y promoción de tal reconocimiento, han tenido lugar durante estos años:

- En octubre de 2015 el Directorio de Organismos de Derechos Humanos anunció la postulación del Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) para ser incluido en la lista de sitios declarados "Patrimonio de la Humanidad por el Nunca Más".
- El 30 de noviembre de 2015, antes del cambio de Gobierno, la propuesta de la candidatura fue presentada con la firma del entonces secretario de Derechos Humanos, Martín Fresneda, ante la Comisión Nacional de Argentina para la Unesco (Conaplu).



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- En diciembre de 2016 se realizó un encuentro en las instalaciones del Museo Sitio de la Memoria ex ESMA, ubicado en avenida del Libertador 8151, donde se debatió sobre los sitios históricos en el marco del reconocimiento como Patrimonio Cultural del mundo.
- El 17 de julio de 2020: En representación del secretario de Derechos Humanos de la Nación, Horacio Pietragalla Corti, la directora ejecutiva del Museo Sitio de Memoria ESMA, Alejandra Naftal, y su equipo de trabajo presentaron de forma virtual ante la Comisión de la Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlasur la candidatura del Museo a la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco...el presidente de la Comisión, Gastón Harispe, ratificó su apoyo y el compromiso de impulsar la candidatura desde ese espacio...

Fuente:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/parlasur-el-museo-sitio-de-memoria-esma-y-su-candidatura-patrimoniomundial-de-la-unesco>

Asimismo, recordamos que a mediados de 2021, el diputado nacional del Frente de Todos por la provincia de Buenos Aires, Hugo Yaski, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara Baja, participó en la reunión del Parlamento Europeo para apoyar la candidatura del Museo Sitio de la Memoria ESMA como Patrimonio Mundial de la UNESCO. Pocos días después, el diputado Yasky comentó al respecto en una entrevista radial: "...me tocó palpar el respeto y el reconocimiento que existe para la Argentina por ser el único país del mundo que pudo condenar y enjuiciar a los responsables de un genocidio como el que nosotros vivimos en el terrorismo de Estado... nosotros tenemos más de mil genocidas, en este momento, cumpliendo condena. El nazismo solamente logró juzgar a trescientos o trescientos cincuenta de los responsables de aquel momento que fue una verdadera tragedia para la humanidad... Nos reunimos con el Consejo Económico y Social del Parlamento Europeo, donde están representados todos los sectores políticos de ese Parlamento que expresa la Unión Europea, y tuvimos la participación en especial del movimiento sindical de Europa, cuyos diputados y diputadas son los que empujaron esta campaña que tuvo su momento culminante ayer, porque el Parlamento Europeo decidió apoyar activamente el pedido para que la UNESCO incorpore a la lista de bienes culturales de la humanidad, con carácter de monumento histórico, a la ex ESMA... Creo que vamos a tener la posibilidad a partir de lo que hicimos ayer, de que la UNESCO incorpore a la ex ESMA como parte de esa memoria viva, en relación con las tragedias que provocan los seres humanos enceguecidos por el poder, por la ambición, por el odio."



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Fuente: Radio Nacional. Entrevista al diputado nacional Hugo Yasky, 1 de julio de 2021.

Fue en este contexto que, el 13 de julio de 2021, presenté el Proyecto de Comunicación (Expte. N° 705) proponiendo a mis pares expresar al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados, el beneplácito por haber logrado que el Parlamento Europeo manifieste su apoyo para que la UNESCO declare al Museo Sitio de Memoria ESMA como Patrimonio Cultural del Mundo, bajo el lema "Memoria Argentina para el Mundo. Patrimonio del Nunca Más". Dicha iniciativa que contó con el apoyo unánime de nuestra Legislatura fue aprobada en la Sesión Ordinaria del 5 de octubre de 2021.

Propongo entonces, que como representantes del pueblo rionegrino, a cuarenta años de la recuperación de la Democracia, reafirmemos nuestra convicción de continuar promoviendo y sosteniendo la Memoria, la Verdad y la Justicia como política del Estado Democrático, expresando el beneplácito por la decisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de declarar patrimonio de la humanidad al Museo Sitio de la Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, hecho que representa a la vez el reconocimiento a la incansable lucha de las Abuelas y las Madres de Plaza de Mayo en favor de la Memoria, la Verdad y la Justicia; el respeto internacional hacia la Argentina por su política de Derechos Humanos, y un claro mensaje a quienes propician el negacionismo y pretenden silenciar el terrorismo de Estado y los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la última dictadura cívico-militar.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito por la decisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de declarar patrimonio de la humanidad al Museo Sitio de la Memoria ESMA Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio.

A cuarenta años de la recuperación de la Democracia esta declaración de la UNESCO representa el reconocimiento a la incansable lucha de las Abuelas y las Madres de Plaza de Mayo en favor de la Memoria, la Verdad y la Justicia; el respeto internacional hacia la Argentina por su política de Derechos Humanos, y un claro mensaje a quienes propician el negacionismo y pretenden silenciar el terrorismo de Estado y los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la última dictadura cívico-militar.

Artículo 2°.- De forma.